MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

"ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 2-2018, PROCESO-MCO-AZLD-004-2018, ASFALTADO CALLE LEONARDO FREIRE, BARRIO CORAZON DE JESUS, PARROQUIA CARCELEN"

A los 28 días del mes de septiembre de 2018, comparecen, por una parte, los señores Ingeniero Rubén Salazar Pazmiño, Administrador del Contrato, Arquitecto Edison Cuaical Cevallos, técnico no interviniente, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra el Ingeniero Carlos Santos Maya en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de entrega-recepción provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Ing. Beker Ganan Suárez como FISCALIZADOR de la Obra.

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.01.- Según contrato No. 2-2018, PROCESO-MCO-AZLD-004-2018, celebrado el 12 de junio de 2018, el Ingeniero Carlos Santos Maya, se comprometió a ejecutar la Obra: "ASFALTADO CALLE LEONARDO FREIRE, BARRIO CORAZON DE JESUS, PARROQUIA CARCELEN", por el monto referencial de SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON 33/100 CENTAVOS (USA $ 63.437,33), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de TREINTA días calendario (30), contados a partir de la fecha de la entrega del anticipo.

1.02.- La contratante entregará al contratista, en calidad de anticipo; el valor de cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, en dólares de los Estados Unidos de América, valor que será amortizado de conformidad con el artículo 75 de la LOSNCP. El valor restante de la obra, esto es, el otro cincuenta por ciento (50%), mediante pago contra presentación de planillas de avance mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el Administrador del Contrato.

1.03.- La contratante entrega al contratista con fecha 29 de junio de 2018 en calidad de anticipo la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES CON 90/100 CENTAVOS ($ 35.524,90), valor que corresponde al 50% del monto total incluido el IVA.

1.04.- En la cláusula segunda del presente contrato literal 2.09, se designa al ingeniero Beker Ganan Suárez como Fiscalizador de la obra y al Ingeniero Rubén Salazar Pazmiño, como Administrador del Contrato.

1.05.- Con oficio No. INGWM-003-2018 y ticket #2018-090568 de fecha 15 de junio de 2018 y recibido en la Unidad de Fiscalización el 20 de junio, el Contratista de la obra solicita se emita dos certificados originales para presentar a la ARCH de acuerdo a los modelos enviados.

1.06.- Con oficio No. AZLD-DGT-UZF-2018-00002528 de fecha 25 de junio de 2018, el Administrador Zonal, a través de la Unidad de Fiscalización emiten los certificados para el contratista pueda proveerse de los materiales necesarios para la preparación de la carpeta asfáltica y para la imprimación de la vía.

1.07.- Con memorando No. AF-2018-063 de fecha 02 de julio de 2018, la Jefa Financiera y el Tesorero informan que con fecha 29 de junio de 2018, fue acreditado al contratista el anticipo de la mencionada obra y adjunta el detalle emitido por el Banco Central del Ecuador.

1.08.- Con oficio No. AZLD-DGT-UZF-2018-00002637 de fecha 03 de julio de 2018, el Administrador Zonal, a través de la Unidad de Fiscalización, solicita a la EPMAPS, se emita un informe, en el que se detalle los plazos que se requiere para realizar la corrección de todos los trabajos realizados por la Comunidad y las conexiones nuevas que se requieran realizar.

1.09.- Con memorando No. AZLD-DGT-UZF-2018-IO-02 de fecha 03 de julio de 2018, el Fiscalizador de la obra solicita al Administrador del Contrato, no se autorice el inicio de la obra, por cuanto la EPMAPS se encuentra haciendo un diagnóstico de la red de alcantarillado y de sus respectivas acometidas domiciliarias.

1.10.- Con memorando No. AZLD-DGT-UOP-2018-117 de fecha 03 de julio de 2018 el Administrador del Contrato suspende el inicio de los trabajos, hasta que la EPMAPS informe por escrito que ha concluido con los trabajos de reparación de conexiones domiciliarias realizadas por la Comunidad y la instalación de las nuevas conexiones.

1.11.- Con oficio No. AZLD-DGT-UZF-2018-00002635 de fecha 03 de julio de 2018, el Administrador Zonal, a través de la Unidad de Fiscalización, suspende totalmente el inicio de los trabajos, hasta que la EPMAPS emita un informe con todos los detalles técnicos de intervención.

1.12.- Con oficio No. AZLD-DGT-UZF-2018-00003187 de fecha 09 de agosto de 2018, el Administrador Zonal, a través de la Unidad de Fiscalización, autoriza el reinicio de los trabajos con fecha 08 de agosto de 2018, una vez que los funcionarios de la EPMAPS, han manifestado a través de múltiples llamadas telefónicas que no existe ningún trabajo pendiente por realizar; quedando como fecha de finalización de los trabajos el 01 de septiembre de 2018.

1.13.- Con oficio No. EPMAPS-GC-2018-0116, de fecha 20 de agosto de 2018, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), informa todos los trabajos realizados en la calle Leonardo Freire y manifiesta que la red de alcantarillado se encuentra en correcto funcionamiento.

1.14.- Con oficio No. OF-ICLF-001 y ticket #2018-129135 de fecha 24 de agosto de 2018 y recibido en la Unidad de Fiscalización el 24 de agosto, el Contratista de la obra, solicita autorización para Diferencia de Cantidades en incremento y decremento en la planilla No. 1, el mismo que no afecta el presupuesto inicial dispuesto.

1.15.- Con oficio No. OF-ICLF-002 y ticket #2018-129201 de fecha 24 de agosto de 2018 y recibido en la Unidad de Fiscalización el 24 de agosto, el Contratista de la obra, solicita autorización para creación de Rubro Nuevo en la planilla No. 1, el mismo que no afecta el presupuesto inicial dispuesto.

1.16.- Con memorando No. AZLD-DGT-UZF-2018-162, de fecha 24 de agosto de 2018, el Administrador Zonal autoriza la Diferencia de Cantidades en la planilla No. 1, la cual no requiere partida presupuestaria adicional.

1.17.- Con memorando No. AZLD-DGT-UZF-2018-163 y ORDEN DE TRABAJO No. 03-UZF-2018, de fecha 24 de agosto de 2018, el Administrador Zonal autoriza la Creación de Rubro Nuevo en la planilla No. 1, la cual no requiere partida presupuestaria adicional.

1.18.- Con oficio No. AZLD-DGT-UZF-2018-00003520 de fecha 31 de agosto de 2018, el Administrador Zonal, a través de la Unidad de Fiscalización, informa al contratista que la EPMAPS ha enviado el informe donde se ratifica que la red de alcantarillado, se encuentra en perfecto funcionamiento.

1.19.- Con oficio No. OF-ICLF-004 y ticket #2018-133405 de fecha 03 de septiembre de 2018 e ingresado a esta Administración con Registro No. AZLD3915-2018 de fecha 31 de agosto de 2018 y recibido en la Unidad de Fiscalización con fecha 04 de septiembre, el Contratista de la obra solicita la Recepción Provisional de la misma.

1.20.- La obra ejecutada, responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

1.21.- Con oficio No. OF-ICLF-003 y ticket #2018-133413 de fecha 03 de septiembre de 2018 el Contratista de la obra realiza el ingreso de la planilla No. 1, para su revisión, aprobación y pago respectivo.

1.22.- Con memorando No. AZLD-DGT-UZF-2018-173 de fecha 05 de septiembre de 2018, la Unidad de Fiscalización conjuntamente con la Dirección de Gestión del Territorio, solicita al Administrador Zonal la designación del Técnico no Interviniente para conformar la Comisión de Recepción de obras y cumplir con tal diligencia.

1.23.- Con memorando No. AZLD-DA-2018-208, de fecha 06 de septiembre de 2018, y recibido en la Unidad de Fiscalización con fecha 07 de septiembre de 2018, el Administrador Zonal designa al Arquitecto Edison Cuaical Cevallos, como Técnico no Interviniente de la referida obra.

1.24.- Con fecha 12 de septiembre de 2018 la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal la Delicia realiza la visita técnica a la mencionada obra y recomiendan dejar móviles las rejillas de 1x0.60m.

1.25.- Con hoja de recorrido e inspección No. 19-UZF-2018 de fecha 12 de septiembre de 2018, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal, recomiendan que la rejilla de 1x0.60 debe ser móvil y la de 2x0.60 debe ser una fija y una móvil, para que se pueda realizar el mantenimiento.

1.26.- Con oficio No. AZLD-DGT-UZF-2018-00003721 de fecha 17 de septiembre de 2018, el Administrador Zonal, a través de la Unidad de Fiscalización informa que la planilla No. 1 de liquidación no se aprueba por existir varias observaciones.

1.27.- Con fecha 17 de septiembre de 2018, la Comisión de Recepción de obras de la Administración Zonal, realiza la revisión de las recomendaciones realizadas y proceden a recibir provisionalmente la misma al no existir ninguna observación de orden técnico.

1.28.- Con oficio No. OF-ICLF-005 y ticket #2018-146382 de fecha 25 de septiembre de 2018 el Contratista de la obra realiza el reingreso de la planilla No. 2 de liquidación una vez que ha realizado las correcciones respectivas, para su revisión, aprobación y pago respectivo.

1.29.- Con fecha 28 de septiembre de 2018, el Administrador del Contrato Ing. Rubén Salazar Pazmiño y el Fiscalizador de la obra Ingeniero Beker Ganan Suárez, han presentado el informe mensual de la obra, cuya copia se adjunta.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01. de la Cláusula anterior, EL CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

EL CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la Planilla de liquidación presentada por el Fiscalizador, inclusive lo realizó en

menor tiempo al establecido en el plazo contractual, considerando como fecha de inicio el 08 de agosto de 2018, debido a la suspensión de la obra.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el **CONTRATISTA** ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios establecidos en los pliegos, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de la planilla No. 1 de liquidación.

CUARTA: INSPECCION DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 12 y 17 de septiembre de 2018 y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

PLANILLA EJECUTADA CONTRACTUAL:

No.	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES	IMPORTE EN U.S.
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	TOTAL	TOTAL
1	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INTR. TOPOGR. Replanteo via, estacas c/20m, uso de equipo topografico, transporte	m	276.00	0.68	187.68	273.50	185.98
2	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR 303-2(1) Incluye confor. y compactació de subrasante	m^3	850.00	4.04	3,434.00	808.49	3,266.30
3	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION Incluye pago en escombrera 309-2(2)	m^3	15,617.00	0.41	6,402.97	11,076.31	4,541.29
4	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE Incluye tendido y compactación 403-1E	m^3	387.00	12.52	4,845.24	375.59	4,702.39
5	V800	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE Incluye tendido y compactación 404-1(E).	m^3	290.00	16.06	4,657.40	281.08	4,514.14
6	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO Transporte de la mina a la obra 309-4(2)	m^3.km	14,877.00	0.34	5,058.18	13,790.07	4,688.62
7	V917	IMPRIMACION CON ASFALTO DILUIDO no incluye arena para secado. 405-1 (1)	l	2,222.00	0.61	1,355.42	2,222.00	1,355.42
8	V908	ARENA PARA PROTECCI Y SECADO Incluye transporte 405-1(2)	m^3	20.00	25.18	503.60	18.85	474.64
9	V011	AGUA PARA CONTROL DE POLVO 205-(1)	m^3	16.00	5.41	86.56	16.00	86.56

10	V919	CARPTETA ASF. EN CALIENTE. e=7.5cm INC. TRANS. Mezcla en planta, tendido, conformacion y compactacion . Incluye transporte de mezcla a la obra	m^2	1,932.00	12.28	23,724.96	1,884.91	23,146.69
11	4850	CANALIZACION PVC NORMAL 200mm INTERIOR Desague, union tipo espiga campana, tendido	m	60.00	22.81	1,368.60	42.40	967.14
12	V936	REFACCION DE POZO DE ACCESO Bajada o subida de pozo 609-(6)	u	5.00	64.48	322.40	5.00	322.40
13	0976	PINTURA TRAFICO SEÑALIZACION BORDILLOS Limpieza superficie,2 manos pint.trafico a brocha,sin thiner,sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal	m	552.00	2.46	1,357.92	549.10	1,350.79
14	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA	u	6.00	11.44	68.64	-	-
15	0900	BERMA H.S. f 'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f 'c= 210kg/cm2, tabla monte. 610-(1)b.	m	15.00	13.03	195.45	-	-
16	0943	SUMIDERO SIN REJILLA: TAZA	u	8.00	113.43	907.44	6.00	680.58
17	2573	CANAL HORM.ARMADO, REJILLA H.F. 60x100cm horm.180 prof.0.45x0.40m lib,rejilla H.F .apoyada ang.100x55x5.7,riel 0.05x.1x6mm, rejilla apoyada IPN, ancl a canal	m	1.00	348.94	348.94	-	-
18	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION 609-(5)	u	1.00	180.60	180.60	-	-
19	4500	ROTURA BORDILLO CON MAQUINA bordillo vial h=50cm, incluido desalojo	m	40.00	1.58	63.20	40.00	63.20
20	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm bM=20cm, bm=15cm,incluye encofrado, excavacion y desalojo 610(1)A	m	20.00	18.11	362.20	20.00	362.20
21	0688	BORDILLO EN CURVA HOR.S.180kg/cm2 h=50cm bM=20cm,bm=15cm,rad.menor 10m,inc.encof.,sin excavacion. 610-(1)g Espec. MOP -001-F2002	m	20.00	21.83	436.60	8.10	176.82
22	0679	REPARACION BORDILLOS CALZADA (DAÑOS VEHICULOS) Demolicion, limpieza,encof.,adit.adheren. (lechada),horm.180,vol.0.012m3,desalojo	m	552.00	8.76	4,835.52	453.30	3,970.91

23	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO excavacion a mano estructuras menores altura maxima 1.8m.	m^3	108.00	7.03	759.24	10.18	71.57
24	6038	PINTURA ACRILIC. MICROESF. T. CEBRA Y OBTRO Limpieza supuerficie, pintado con franjeadora	m^2	60.00	8.39	503.40	51.34	430.74
25	2692	LINEA SEÑAL.CALZADA-PINT.TRAFICO BLANCA Limpieza, linea continua ancho 12cm, maquina franjeadora.	m	273.00	0.74	202.02	261.50	193.51
26	1488	MANGUERA DE PRESION 1/2" instalada	m	200.00	1.70	340.00	-	-
27	1449	UNIVERSAL H. GALVANIZADO 1/2" Instalada.	u	15.00	5.00	75.00	-	-
28	2772	NEPLO CORRIDO H.G. 1/2", 10 cm Material e instalacion.	u	30.00	2.20	66.00	-	-
29	1724	UNION EMT 1/2" Instalada.	u	15.00	0.91	13.65	-	-
30	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA 711iiB	m	100.00	0.16	16.00	100.00	16.00
31	5115	DERROCAM.HORMIGON CICLOPEO 2 MARTILLOS Compresor + 2 martillos, no incluye desalojo	m^3	1.00	51.89	51.89	1.00	51.89
32	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA 2.40x1.20m Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. t. cuad. 4"x3mm, unip. 1m, pint. s. a. 2m, gigan. lona 13onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	1.00	706.61	706.61	1.00	706.61
					TOTAL $	63,437.33	**TOTAL PLANILLADO**	56,326.39
							IVA 12%	6,759.17
							TOTAL	63,085.56

DETALLE DE DIFERENCIA DE CANTIDADES:

De acuerdo a los memorando No. AZLD-DGT-UZF-2018-162 de fecha 24 de agosto de 2018, en el que se indica que al no requerir partida presupuestaria adicional y debido que en este contrato ni siquiera se ha llegado al monto contractual no se requiere realizar una planilla de Diferencia de Cantidades puesto que los rubros ejecutados en más y memos se encuentran dentro del mismo monto contractual, por consiguiente solo se detalla estas diferencias de cantidades y el pago se hace conjuntamente con la planilla contractual.

No.	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES		IMPORTE EN U.S.DOLARES	
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	TOTAL INCREM	TOTAL DECREM	TOTAL INCREM	TOTAL DECREM
01	0003	REPLANTEO Y NIVELA CON INTR. TOPOGR. Replanteo via, estacas c/20m, uso de equipo topografic, transporte	m	276.00	0.68	187.68	-	2.50	-	1.70
02	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR 303-2(1) Incluye confor. y compactación de subrasante	m^3	850.00	4.04	3,434.00	-	41.51	-	167.70
03	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAV Incluye pago en escombrera 309-2(2)	m^3	15,617.00	0.41	6,402.97	-	4,540.69	-	1,861.68
04	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE Incluye tendido y compactación 403-1E	m^3	387.00	12.52	4,845.24	-	11.41	-	142.85
05	V800	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE Incluye tendi y com 404-1(E).	m^3	290.00	16.06	4,657.40	-	8.92	-	143.26
06	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIA MEJORAMIENTO Transporte de la mina a la obra 309-4(2)	m^3.km	14,877.00	0.34	5,058.18	-	1,086.93	-	369.56
07	V917	IMPRIMACION CON ASFALTO DILUIDO no incluye arena para secado. 405-1 (1)	l	2,222.00	0.61	1,355.42	39.90	-	24.34	-
08	V908	ARENA PARA PROTECCION Y SECADO Incluye transporte 405-1(2)	m^3	20.00	25.18	503.60	-	1.15	-	28.96
09	V011	AGUA PARA CONTRO DE POLVO 205-(1)	m^3	16.00	5.41	86.56	-	-	-	-
10	V919	CARPTETA ASF. EN CALIENTE. e=7.5cm INC. TRANS. Mezcla en planta, tendido, conformacion y compactacion . Incluye transporte de mezcla a la obra	m^2	1,932.00	12.28	23,724.96	-	47.09	-	578.27

11	4850	CANALIZACION PVC NORMAL 200mm INTERIOR Desague, union tipo espiga campana, tendido	m	60.00	22.81	1,368.60	-	17.60	-	401.46
12	V936	REFACC DE POZO DE ACCESO Bajada o subid de pozo 609-(6)	u	5.00	64.48	322.40	-	-	-	-
13	0976	PINTURA TRAFICO SEÑALIZACION BORDI Limpieza superficie,2 manos pint.trafico a brocha,sin thiner, sup. aprox. 0.30m2 por metro lineal	m	552.00	2.46	1,357.92	-	2.90	-	7.13
14	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERI	u	6.00	11.44	68.64	-	6.00	-	68.64
15	0900	BERMA H.S. f 'c=210 kg/cm2 h=30cm b=15 cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f 'c= 210kg/cm2, tabla monte. 610-(1)b.	m	15.00	13.03	195.45	-	15.00	-	195.45
16	0943	SUMIDERO SIN REJILLA: TAZA	u	8.00	113.43	907.44	-	2.00	-	226.86
17	2573	CANAL HORM. ARMADO, REJILLA H.F. 60x100cm horm.180 prof. 0.45 x0.40m lib,rejilla H.F .apoyada ang. 100x55 x5.7,riel 0.05x.1x6 mm, rejilla apoyada IPN, ancl a canal	m	1.00	348.94	348.94	-	1.00	-	348.94
18	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION 609-(5)	u	1.00	180.60	180.60	-	1.00	-	180.60
19	4500	ROTURA BORDILLO CON MAQUINA bordillo vial h=50cm, incluido desalojo	m	40.00	1.58	63.20	55.80	-	88.16	-
20	0929	BORDILLO HORM. SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm bM=20cm, bm=15cm,incluye encofrado, excavacion y desalojo 610(1)A	m	20.00	18.11	362.20	67.70	-	1,226.05	-

21	0688	BORDILLO EN CURVA HOR.S.180kg/cm2 h=50cm bM=20cm, bm=15cm,rad.menor 10m,inc.encof.,sin excavacion. 610-(1)g Espec. MOP -001-F2002	m	20.00	21.83	436.60	-	11.90	-	259.78
22	0679	REPARACION BORDILLOS CALZADA (DAÑOS VEHICULOS) Demolicion,limpieza, encof.,adit.adheren. (lechada),horm.180,vol.0.012m3,desalojo	m	552.00	8.76	4,835.52	-	98.70	-	864.61
23	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO excavación a mano estructuras menores altura máxima 1.8m.	m^3	108.00	7.03	759.24	-	97.82	-	687.67
24	6038	PINTURA ACRILIC. MICROESF. T. CEBRA Y OBTRO Limpieza superficie, pintado con franjeadora	m^2	60.00	8.39	503.40	-	8.66	-	72.66
25	2692	LINEA SEÑAL. CALZA-PINT.TRAFICO BLANCA Limpieza, linea continua ancho 12cm, maquina franjeadora.	m	273.00	0.74	202.02	-	11.50	-	8.51
26	1488	MANGUERA DE PRESION 1/2" instala	m	200.00	1.70	340.00	-	200.00	-	340.00
27	1449	UNIVERSAL H. GALVANIZADO 1/2" Instalada.	u	15.00	5.00	75.00	-	15.00	-	75.00
28	2772	NEPLO CORRIDO H.G. 1/2", 10 cm Material e instalacion.	u	30.00	2.20	66.00	-	30.00	-	66.00
29	1724	UNION EMT 1/2" Instalada.	u	15.00	0.91	13.65	-	15.00	-	13.65
30	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA 711iiB	m	100.00	0.16	16.00	-	-	-	-
31	5115	DERROCAM.HORMIGON CICLOPEO 2 MAR Compresor + 2 martillos, no incluye desalojo	m^3	1.00	51.89	51.89	4.22	-	218.98	-

32	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA 2.40x1.20m Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. t. cuad. 4"x3mm, unip. 1m, pint. s. a. 2m, gigan. lona 13onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	1.00	706.61	706.61	-	-	-	-
					TOTAL $	63,437.32	**TOTAL PLANILLADO**		**1,557.53**	7,110.94
							IVA 12%		186.90	853.
							TOTAL		1,744.43	7,964.25
							AMORTIZACION ANTICIPO		-	-
							TOTAL DEDUCCIONES		-	-
							VALOR A PAGAR		**1,744.43**	7,964.25
							-5,553.41			
							-8.75			

PLANILLA DE RUBROS NUEVOS:

No.	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDAD	IMPORTE EN U.S.
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	TOTAL	TOTAL
33	2573A	CANAL HORM.ARMADO, REJILLA H.F. 60x100cm horm.180 prof.0.45x0.40m lib,rejilla H.F.apoyada ang.100x55x5.7,riel 0.05x.1x6mm, rejilla apoyada IPN, ancl a canal	m		126.83		6.00	760.98
					TOTAL $		**TOTAL PLANILLADO**	760.98
							IVA 12%	91.32
							TOTAL	852.30

QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

CELEBRACION DEL CONTRATO:	12/06/2018
PLAZO :	30 días
ENTREGA DEL ANTICIPO	29/06/2018
VENCIMIENTO DEL PLAZO:	28/07/2018
SUSPENSION DEL INICIO DE OBRA	03/07/2018
INICIO REAL DE LA OBRA	08/08/2018
EXTENSION PLAZO AUTORIZADA	
TERM. OBRA REPROGRAM.:	01/09/2018
TERM. CONTRAC.OBRA:	31/08/2018

SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA

Monto referencial de la obra:		**63,437.33**
Planilla contractual No. 1 (liquidación):		56,326.39
Diferencia de Cantidades No. 1:		1,557.53
Planilla de Rubros Nuevos No. 1:		760.98
Valor de la obra ejecutado:		**58,644.90**
Reajuste de precios def.del anticipo:		-
Reajuste de precios Prov. Planilla No. 1:		-
Total Reajustado		**-**
SUB-TOTAL :		**58,644.90**
12% IVA		7,037.39
TOTAL		65,682.29
Anticipo 50%	-	35,524.90
TOTAL A LIQUIDAR:		**30,157.39**

SON: TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON 39/100 CENTAVOS

SEPTIMA: GARANTIAS

De conformidad con el artículo 75 de la LOSNCP, el contratista está obligado a rendir la Garantía del Anticipo, otorgada por igual valor al del anticipo. Esta garantía se reducirá en la medida que se amortice el anticipo o hasta que se reciba provisionalmente la obra, hasta su total cancelación. La misma que será devuelta una vez firmada la presente acta.

OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCP), en este contrato no se establece ningún tipo de reajustes de precios y el contratista al aceptar su participación en este procedimiento precontractual y contractual, renuncio expresamente al reajuste de precios.

NOVENA: ENTREGA-RECEPCION

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

DECIMA: ACEPTACION

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

- Copia del contrato de ejecución de obras
- Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción de la misma.
- Informe de Fiscalización y Administrador del Contrato
- Planilla única de liquidación con sus respectivos Anexos
- Libro de Obra
- Fotografías del proceso
- Planos As built

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

POR LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL "LA DELICIA ":

Arq. Edison Cuaical Cevallos
TECNICO NO INTERVINIENTE

Ing. Carlos Santos Maya
CONTRATISTA

Ing. Rubén Salazar Pazmiño
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO